



FECHA:	5 de julio de 2022
---------------	--------------------

RADICACIÓN	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
REFERENCIA	88001-4003-001-2021-00322-00
DEMANDANTE	San Andrés Port Society S.A.
DEMANDADO	Constructora Meco S.A. – Sucursal Colombia y Meco Infraestructura S.A.S., integrantes del Consorcio Aeropuerto Providencia

INFORME

Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso ejecutivo de la referencia, informándole del escrito allegado el 22 de junio de 2022, por la Secretaría del Juzgado Tercero Civil Municipal de este Distrito Judicial, a través del cual informa que mediante auto del 10 de mayo de 2022, proferido dentro del proceso ejecutivo promovido por SAN ANDRÉS PORT SOCIETY S.A. contra CONSORCIO EMERGENCIA SAI, CONSTRUCTORA MECO S.A. – SUCURSAL COLOMBIA Y MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S radicado en ese Despacho judicial bajo el No. 88001-4003-003-2021-00319-00, se decretó el embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar dentro del proceso seguido en este despacho por SAN ANDRÉS PORT SOCIETY S.A contra CONSTRUCTORA MECO S.A. – SUCURSAL COLOMBIA Y MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S, radicado bajo el No. 88001-4003-001-2021-00322-00..

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**